

Valverde, 48 y 50, pral.
ADMINISTRACIÓN.

48 y 50, pral., Valverde
REDACCION.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

HEMORROIDES internos y externos, fisisuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diese el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTAL DE OLIVERA Y RODRIGUEZ

Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

2 pesetas anuncio.

DIABETES

CURACIÓN cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PEPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens. **Es insustituible.**

DE VENTA: Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, imbecilidad, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

7,50 PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.

desaparece en pocos días con

LACTOFERINA

del Dr. M. CAIDEIRO.

5 pesetas caja en todas las farmacias.—D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

POLVOS ANTIDIARRÉICOS

DE

J. Fernández Conde.

Por su acción antiséptico-astringente y sedante son insustituibles en el tratamiento de las *diarreas crónicas*, tuberculosis, verde de los niños, etc., y siempre que haya *tenesmo* ó irritación intestinal.

DEPÓSITOS: Principales farmacias y en la del autor en **Herencia (Ciudad Real)**.

VALS-VIVARAISES

- Núm. 1.—Afecciones de las vías digestivas.
 - Núm. 3.—Gota, Reuma, Diatesis úrica.
 - Núm. 5.—Afecciones del hígado, Diabetes.
 - Núm. 7.—Afecciones de los riñones, Piedra.
 - Núm. 9.—Afecciones del estómago.
- El médico puede indicar siempre el número más eficaz.

LA SIFILIS

Herpes, tumores y vicios de la sangre, **se curan radicalmente**, haciendo uso de la **Solución iodurada arsenical**, preparada por **GARCIA REVENGA**, Plaza del Rastro, núms. 3 y 4, Farmacia.

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

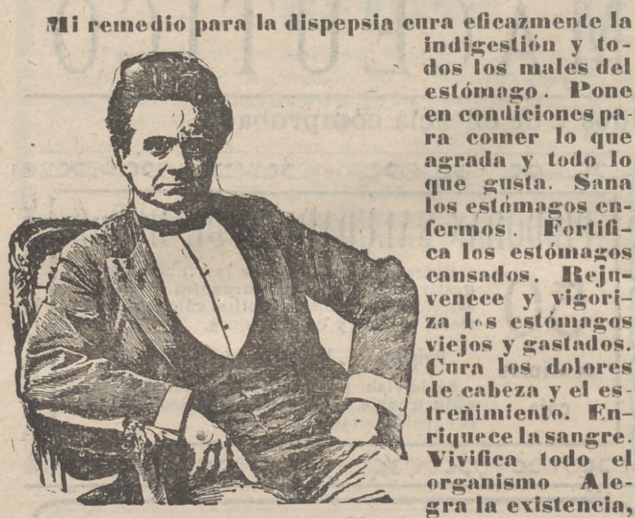
Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos líquidos obtenidos por el vapor y al vacío.—Extractos blando; por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

DISPEPSIA



etcétera.—**DOCTOR MUNYON.**

El remedio de Munyon para la dispepsia corrige la pesadez del estómago, las acedias, palpitations del corazón, ventosidad, eructos, suciedad de la lengua, etc. Precio, **1,75** pesetas.

El remedio de Munyon para las hemorroides cura toda clase de hemorroides. Precio, **1,75** pesetas.

El remedio de Munyon para los nervios fortifica y cura la debilidad de los nervios, el desasosiego, la postración nerviosa, la susceptibilidad, etc. Precio, **1,75** ptas.

MUNYON tiene específicos para cada enfermedad, casi todos á **1,75** pesetas.

Pídase la «Guía de la Salud» (gratis). Consultas por correspondencia, confidenciales y libres de todo gasto.

Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España.

DOCTOR MUNYON

Núm. 1.505, Arch. St.—Filadelfia.—Es. Us. de A.

Depósitos en Madrid: Hijos de Carlos Ulzurrun, Guillermo García, Martín y Durán. Al por menor, en las farmacias García Cenarro, Abada, 4; Vinda del Dr. Somolinos, Sucesor de Castellvi, y en las principales del mundo.

Depósitos en Barcelona: Vicente Ferrer y C.^a, Hijos de José Vidal y Ribas.

Depósitos en Bilbao: Tomás de Zubiria y C.^a

El **OVEIN** es un alimento primordial formado con las sales y materias extractivas de la leche de ovejas y un agua perfectamente potable y grata al paladar más delicado.

Las sales y materias extractivas de la leche de ovejas que contiene el **OVEIN**, son absorbibles, sobre todo en el intestino, donde agotan la excesiva secreción de su mucosa, normalizándola.

Los alimentos propios de la infancia, que en muchas ocasiones no se digieren por la sobreacidez del estómago, asociados al **OVEIN**, se asimilan perfectamente y desarrollan los órganos de los niños en dirección á la salud y al crecimiento. **Dos pesetas botella**, droguerías y farmacias.

DEP SITO CENTRAL: **Emilio Mesa Villada**, provincia de Palencia.

ANUNCIOS PROFESIONALES

VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de Piñar (Granada), partido de Iznalloz, dotada con 995 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Blas Martínez Martínez, hasta el 21 de Septiembre.

La id. de Rueda de Talón (Zaragoza), partido de La Almunia, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Mariano Martín, hasta el 21 de id.

La id. de Lécera (Zaragoza), partido de Belchite, dotada con 300 pesetas. Solicitudes al id., D. Pascual Casaos, hasta el 21 de id.

La id. de Portaje (Cáceres), partido de Coria, dotada con 999 pesetas. Solicitudes al id., D. Cándido Delgado, hasta el 22 de id.

La id. de Lomoviejo (Valladolid), partido de Medina del Campo, dotada con 575 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Cándido Cermeño, hasta el 22 de id.

La dos de id. de la Almunia (Zaragoza), partido de su nombre, dotada con 750 pesetas cada una. Solicitudes al alcalde, D. Evaristo Roy, hasta el 23 de id.

La de médico-cirujano de Mesones (Zaragoza), partido de Calatayud, dotadas con 250 pesetas cada una. Solicitudes al alcaldé, D. Antonio Martínez, hasta el 23 de id.

Las dos plazas de id. de Benavente (Zamora), partido de su nombre, dotada con 1.200 pesetas. Solicitudes al alcald, D. Eliseo Lumeras, hasta el 24 de id.

La de médico-cirujano de Pedrosa de Duero (Burgos), dotada con 150 pesetas. Solicitudes al id., D. Juan Herillos, hasta el 24 de id.

La id. de Honrubia (Cuenca), partido de San Clemente, dotada con 570 pesetas. Solicitudes al id. hasta el 24 de id.

La id. de Recueja (Albacete), partido de Casas Ibáñez, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al id, D. Francisco González, hasta el 25 de id.

VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Gelsa (Zaragoza), partido de Pina, dotada con 400 pesetas. Solicitudes al alcalde, don Ricardo Aranguren, hasta el 18 de id.

La id. de Lécera (Zaragoza), partido de Belchite, dotada con 300 pesetas. Solicitudes al id., D. Pascual Casaos, hasta el 21 de id.

La id. de Castellfort (Castellón), partido de Morella, dotada con 300 pesetas. Solicitudes al id., D. Gabriel Fuster, hasta el 22 de id.

La id. de Villalón (Valladolid), partido de su nombre, dotada con 2.775 pesetas. Solicitudes al id., D. Manuel Fraile, hasta el 23 de id.

La id. de La Almunia (Zaragoza), partido de su nombre, dotada con 900 pesetas. Solicitudes al id., D. Evaristo Roy, hasta el 23 de id.

3 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

AFECCIONES NERVIOSAS

KOLA granulada ESPINAR

El principio activo de la Nuez de Kola, que contiene gran cantidad de **Cafeína** y **Teobromina**, ha sido experimentado por los principales Médicos como un tónico del **corazón** y del sistema nervioso, con éxitos verdaderamente lisonjeros.

Estas virtudes medicinales producen la curación radical y segura de la **Neurastenia**, **Disnea** ó **Asma**, **Palpitaciones del corazón**, **Debilidad nerviosa**, **Falta de fuerzas**, etc., etc.

Es de indispensable uso á los **ciclistas**.

Al por mayor: Laboratorio de

J. G. ESPINAR
SEVILLA

Pídase en todas las **Droguerías, Farmacias** y **Centros de especialidades de España**.

Pobreza de sangre, palidez.

VINO Hemoglobina ESPINAR

La **Hemoglobina** es el principio ferruginoso que da color á los **glóbulos rojos** de la sangre, los cuales comunican á su vez el color sonrosado á las carnes.

El **Vino Hemoglobina Espinar** es la preparación medicinal que los principales Médicos de España recomiendan con mayor éxito en la curación de la **clorosis**, **palidez**, **desarreglos menstruales**, **demacración**, **Anemia**, **Debilidad nerviosa**, etc., etc.

Es muy agradable al paladar.

AL POR MAYOR: Laboratorio de

J. G. ESPINAR
SEVILLA

Pídase en todas las **Droguerías Farmacias** y **centros de especialidades de España**.

FARBENFABRIKEN

vorm.

Friedr. Bayer & Co., Elberfeld (Alemania).

SECCIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

HEDONAL

Nuevo hipnótico, completamente inofensivo sin efectos secundarios desagradables.

Indicaciones especiales: **Agripnia nerviosa** (sobre todo en los casos de **neurastenia** y **abatimiento general**).

Dosis: 1 y medio á 2 grs., en polvo ó en sellos, también por enema.

Ferro-Somatose.

Para el tratamiento de la **clorosis** y de la **anemia**. Contiene el hierro en combinación orgánica bajo una forma fácilmente asimilable. Sin gusto, se disuelve fácilmente, favorece el apetito, no estriñiendo.

ASPIRINA

Nuevo antireumático y analgésico. Sucedáneo por excelencia del ácido salicílico y de sus sales. Pasa por el estómago sin descomponerse y no se absorbe más que en el intestino, en donde se descompone bajo la influencia del jugo alcalino intestinal.

Gusto agradable. Sin efectos secundarios desagradables. Dosis: 1 gr. 4 á 5 veces por día en sellos ó con agua azucarada. Evitar la administración simultánea de sustancias alcalinas.

Salofeno.

Antineurálgico. Específico contra la **cefalalgia**, la **jaqueca** y la **influenza**. **Reumatismo articular agudo** y otros sufrimientos. Dosis: 1 gr. cada dos ó tres horas.

SALOQUININA

(Estersalicílique de la quinina).

Antipirético y analgésico absolutamente insípido.

Indicaciones: **Condiciones febriles**, principalmente la **fiebre tifoidea** y la **malaria**.

Neurosis (neuralgias, ciáticas).

Dosis: 1-2 grs. una ó más veces por día.

Yodotirina.

Principio activo de la **glándula tiroidea**. Indicaciones: **Papera parenquimatosa**, **obesidad**, **mixooedema**, **afecciones reumáticas**.

Dosis: Para adultos 0,50-2 grs. por día; para niños 0,30-1 gr. por día.

Epicarina.

Derivado no tóxico del naftol. No tiene olor ni causa irritaciones; muy limpio en su aplicación. Indicación: **Sarna**, **herpes tonsurans** y **prurigo**. Dosis: En ungüentos al 5-10 por 100.

Aristol.

Cicatrizante poderoso. Indicaciones especiales: **Quemaduras**, **úlceras de las piernas**, **eczemas parasitarios**, **ozena**, **psoriasis**.

Empleo: Puro ó mezclado al ácido bórico, pulverizado ó en ungüento al 5 por 100.

Trional.

Hipnótico de efectos rápidos y seguros.

Dosis inicial: 1,5 grs. después de uso frecuente 1 gr., á tomar siempre en un líquido caliente (leche).

Fenacetina Bayer.—Salol Bayer.—Salicilatos Bayer.

Todos estos productos se venden en las boticas.—Representantes y depositarios para España:

Fed.^{co} Bayer y Comp.—43, RAMBLA DE CATALUÑA.—Barcelona.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima **MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0'50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

Especialidades Amargós

Premiadas en las Exposiciones universales de París, Barcelona y Suez.

VINO AMARGÓS

Tónico nutritivo de peptona, quina, coca del Perú y vino de Málaga. Es el más precioso de los tónicos y el único reconstituyente natural y completo. Excita el apetito, activa la nutrición y hace recobrar las fuerzas.

Vino vital Amargós

Al extracto de *Acanthea virilis* compuesto Poderoso reparador y estimulante de las fuerzas físicas é intelectuales.

VINO iodo-tánico-fosfatado AMARGÓS

Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

Elixir polibromurado Amargós

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Contiene los bromuros *estróncico*; *potásico*, *sódico* y *amónico*, QUÍMICAMENTE PUROS, asociados con substancias tónico-amargas; 2 gramos de bromuros por cucharadas de 15 gramos

También preparamos: **Vino de kola Amargós**; **Kola granulada Amargós**; **Kola granulada iosiatada Amargós**; **Tónica Amargós**, á base de *glicerofosfato de cal granulada*; **Glicerofosfatos granulados Amargós**; **Carbonato litina granulada efervescente Amargós**; **Pastillas Amargós**, de *cocaína*, *clorato potásico* y *boratosódico*; **Elixir clorhidro-péptico Amargós**; **Elixir tridigestivo Amargós**; **Cecitina granulada Amargós**.

Gran Farmacia Amargós, Plaza de Santa Ana, 9, Barcelona.—Farmacia Passapera, Fuencarral, núm. 110, Madrid, y principales farmacias y droguerías del mundo.

GRAN BALNEARIO DE BETELU

(NAVARRA)

Establecimiento acreditadísimo con más de un siglo de existencia. Servicio hidroterápico de primer orden. Cocina española y francesa. Alumbrado eléctrico, correo, telégrafo y capilla con culto diario.—Servicio de coches á las estaciones de Tolosa, línea del Norte y á Irurzun, línea de Zaragoza á Alsasua.

Dirigirse á

D. J. Vicente Balda

(BETELU)

1'25 pesetas anuncio.

ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.

EMULSION NADAL

que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet estafático de la Facultad de Farmacia en MADRID

Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consecutivas, conajocelosis, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDEROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1888.

DIRECTOR PROPIETARIO:
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por insaculaciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

SUMARIO.

Sección profesional: Desbrozando.—La Semana.—Otra nueva denuncia contra los drogueros que suministran medicamentos.—*Sección científica:* Insuficiencia hepática, por el doctor Ducamp. (Conclusión).—Los parásitos del intestino y su investigación en las materias fecales, por D. J. Guiart, (conclusión).—Prólogo personal al estudio del honor.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*—Anuncios profesionales y vacantes.

SECCION PROFESIONAL.

DESBROZANDO

Libre ya la clase de la estéril perturbación ocasionada por algunos feudales que intentaron capitanear mesnadas de abyectos esclavos, más que de dignos compañeros; encalmadas las pasiones surgidas al choque de la imposición caciquil contra la resistencia de la dignidad de los que defendían sus derechos de ciudadanía y la integridad profesional de su ejercicio; fracasado el proyecto de colegiación obligatoria; tranquilos ya los ánimos, las asociaciones voluntarias de los distritos, que fueron disueltas por soberbia centralizadora de todos los cacicatos de las capitales, deben, sin tardanza, reconstituirse y funcionar autónomamente, para continuar la propaganda

practicada con el ejemplo, que es el más noble de todos los estímulos.

Cierto que no eran muchas las asociaciones voluntarias constituídas, pero no tan pocas que pudieran considerarse excepcionales; y aunque hubieran sido menos, sólo una, bastaba para desmentir á los que niegan la posibilidad de unión voluntaria de la clase médica; es más, aún dentro de este período de cuatro años de conatos de Colegiación obligatoria, han solicitado muchos distritos constituirse en asociación independiente; lo que no han conseguido todos por la limitación casuística de exigir en las cabezas de partido, la residencia de cierto número de médicos ó farmacéuticos.

Este noble impulso de independencia y autonomía, ostentada en reiteradas exposiciones al centro gubernativo, obligó á la reforma de los entonces, como ahora, incumplidos Estatutos, creando las delegaciones de distrito, pero bajo la presión centralizadora, con evidente limitación de atribuciones y mortificante dependencia de los Colegios provinciales, porque así convenía á los aspirantes al cacicato de las metrópolis. Esta tendencia ha desaparecido; las delegaciones consti-

tuidas son, de hecho y de derecho, autónomas; é igualmente ya no existe la limitación que impidió constituirse en colegios de distrito á compañeros de otras poblaciones, por no llegar al prefijado número. Hoy ya pueden libremente reconstituirse las antiguas asociaciones voluntarias; organizarse las solicitadas y no consentidas, por el veto de los Estatutos reformados, y finalmente, continuar las actuales delegaciones bajo la base de independencia y autonomía.

Con estos elementos y buena voluntad individual; con sólo que se practique un poco de compañerismo, algo de esa hermosa solidaridad de las clases obreras, estimulando, con la propia dignidad, el decoro ageno, y teniendo presente siempre que no puede existir ningún interés profesional individual que no sea interés de clase, ni prestigio de clase que no enaltezca á todo al que á ella pertenece, con esto tan sólo, tenemos el firme convencimiento de evidenciar á los más incrédulos, no de lo posible, sino de lo fácilmente hacedero que es la unión voluntaria de las clases médicas.

¡No faltaba más que los intelectuales, en la lucha por la existencia, no consiguieran organizarse libremente como los más incultos obreros!

LA SEMANA.

Plagiando el estilo que usa el gobernador civil de Oviedo en el telegrama de 1.º de este mes, en que da parte al señor Ministro de la Gobernación de un choque de trenes, diciendo: «Tengo el honor de comunicar á vuecencia, etc., que han chocado dos trenes,» yo digo igualmente, que tengo el honor de anunciar á mis lectores y compañeros que la Dirección general de Sanidad está de cuerpo presente, y que de un día á otro aparecerá en el diario oficial del Gobierno la esquela de defunción, ocurrida en manos de don Angel Pulido y Fernández.

Y todo por salirse con la suya, por pretender hacerse inamovible, irremplazable, é irremplazable ha llegado á ser, porque no habrá quien le sustituya en dicho cargo.

Como que se lleva la llave de la Dirección general de Sanidad; por algo se dice que á la tercera va la vencida, y él es el tercero de los técnicos!

El primer director general de Sanidad de los técnicos, dimitió espontáneamente; al segundo le dimitieron, y al tercero le suprimirán, según se dice, el cargo, por no ser posible dimitirle.

Esta escala descendente de malo á peor y de peor á pésimo, es la causa de la supresión de la dirección de Sanidad, por incapacidad de los que presumieron de técnicos, cuando no conocían ni por el forro la ciencia administrativa, que en estos cargos, es la verdadera técnica.

Ese exceso de circulares é informaciones en las que, el director general de Sanidad último, invade la jurisdicción de los cuerpos consultivos, haciendo alarde de su incorrecta parcialidad, vituperable en todo funcionario público, son las causas de su notorio desprestigio, rayano en el escándalo.

En uno y otro concepto, se ha excedido hasta perturbar el orden público; la administración sanitaria, bajo su dirección, ha fracasado, con perjuicio

de los intereses generales y los particulares de la clase médica, á la que más de una vez ha puesto en la picota del ridículo.

¡Quien tal hizo bien merece caer envuelto en pimentón! ¡Tal debe ser su merecido mausoleo, construido en Candelario, á falta de seguir estando en candelero!

Hay que convenir en que el Director general de Sanidad es hombre de muy mala sombra. Fresca aún la tinta de la circular calomardiana en que procura, á todo trance, cohibir el derecho de libre consulta á enfermos y consultores, todo en pro del buen orden de los balnearios, sometidos al criterio autoritario de los médicos-directores, leo en *El Imparcial* del 4 el siguiente telegrama, fechado en Villagarcía el 3 á las 11 y 20 de la mañana:

«De Cuntis dan cuenta de un hecho que prueba los fatales resultados que puede dar la ignorancia en que viven muchos individuos en esta región.

»Un sujeto que había ido á las Caldas de aquel pueblo con objeto de tomar siete baños, de duración de dos minutos cada uno, encontró más expedito tomar los siete baños de una vez.

»Así lo hizo el desgraciado; pero, después de tomar el séptimo, cayó muerto delante de la posada en que se alojaba.»

¿Qué le parece al Director general de Sanidad el servicio de turnos y horas de baños que tanto invoca en su circular celeberrima?

La epidemia cólera llega ya á la frontera europeo asiática; he aquí las noticias últimas:

The Daily Telegraph de Londres publica el 1.º de los corrientes un despacho del Cairo, diciendo que han ocurrido en Egipto 3.086 nuevos casos de cólera morbo.

Desde que comenzó la epidemia el número de atacados ha sido de 7.364; de éstos han fallecido 5.540, y se han curado 537, sólo un 12,7 por 100.

En la actualidad están en tratamiento 1.287 cólericos.

Horas después telegrafian desde dicha capital, que se ha recibido un despacho de Alejandría diciendo que el cólera se extiende á todo el Egipto.

El boletín publicado ayer da cuenta de 713 casos nuevos.

En Alejandría hubo ayer cuatro casos y hoy seis.

La prensa extranjera comenta alarmada la expansión cólera, temiendo que se trasmita á Europa.

El eminente y venerable cirujano don Federico Rubio y Gali ha muerto repentinamente en la semana última.

La patria está de duelo por la irreparable pérdida de uno de sus más ilustres hijos.

¡Que sirva su saber y filantropía de ejemplar eterno!

GIL BLAS.

Otra nueva denuncia

CONTRA LOS DROGUEROS QUE SUMINISTRAN MEDICAMENTOS

Las Ordenanzas de Farmacia no tienen carácter de ley penal especial.

Don Florencio Pérez y Martín, compañero farmacéutico que ejerce en Martiago, ha denunciado ante el Juzgado del partido de Ciudad Rodrigo, de Salamanca, á un droguero de la misma localidad por despachar dos recetas que prescribió un oculista, en las que entraban calomelanos, nitrato argéntico, etc.

Este acto, en defensa de la integridad del ejercicio profesional, merece general aplauso y es digno de

todo elogio, por su buen ejemplo y noble estímulo, para que no se toleren por más tiempo las intrusiones y delincuencias, en el suministro de medicamentos, con riesgo de la salud pública, y de una vez sentar la buena doctrina y la verdadera jurisprudencia, en la aplicación de nuestro Código Penal, de los siguientes artículos:

«Art. 351. El que sin hallarse competentemente autorizado, elaborare substancias nocivas á la salud ó productos químicos que puedan causar grandes estragos, para expendierlos ó los despachase ó vendiere ó comerciase con ellos, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas.»

Art. 352. El que hallándose autorizado para el tráfico de substancias que puedan ser nocivas á la salud ó productos químicos de la clase expresada en el artículo anterior, los despachare ó suministrarle sin cumplir con las formalidades prescritas en los Reglamentos respectivos, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo, á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas.»

La aplicación de estos dos artículos del Código Penal de 1870 no siempre ha sido conforme á la finalidad que pretendieran sus inspiradores, por cuanto, sobre su cumplimiento, se han sentado jurisprudencias contradictorias, aunque, á nuestro criterio, prevalecen las legítimas.

En sentencia de 4 de Julio de 1881, y en virtud de denuncias de un Colegio de farmacéuticos, en que se aseguraba que dos drogueros expendían medicamentos, infringiendo el Código Penal y las Ordenanzas de Farmacia, el Juzgado correspondiente estimó que los procesados habían faltado á las condiciones establecidas en los arts. 54 al 57 de las Ordenanzas para el ejercicio de la Farmacia de 18 de Abril de 1860, y el hecho comprendido en el art. 352 del Código Penal, condenando á los autores á dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas á cada uno, accesorias y costas, pena que fué confirmada por la Audiencia respectiva.

Los procesados interpusieron recurso de casación, consiguiendo que prosperase, por declaración del Tribunal Supremo de *haber lugar* al recurso, *casando* y *anulando* la sentencia recurrida y estableciendo, en lo principal, que según el art. 7.º del Código, no quedan sujetos á las disposiciones del mismo los delitos que se hallen penados por leyes especiales, las sanitarias; que el art. 74 de las Ordenanzas permite á los drogueros la venta al por mayor y menor de substancias que, aunque sean medicamentosas, tienen otros usos, *pero sin prescripción facultativa condicional*, que tácitamente declara penable el despacho de substancias medicamentosas *por prescripción, receta ó fórmula médica*.

En la doctrina de esta sentencia se habla de *falta*, de *delito* y de *verdadero delito*; los tres conceptos, ¿son grados de una misma delincuencia? ¿Es la *falta* siempre *delito* ó *verdadero delito*? Si no lo es en muchos casos, en los que sólo interviene la jurisdicción gubernativa, por no llegar las *faltas* á *delitos* ¿por qué reputar las leyes sanitarias como penales, con igual alcance que las del verdadero Código? ¿No es un hecho muy frecuente que en la depuración de las faltas, por procedimiento gubernativo, se deduzca *responsabilidad criminal* y que desde tal instante, sin perjuicio de las sanciones gubernativas, se pase el tanto de culpa á los tribunales que exclusivamente han de aplicar el citado Código?

Posteriormente, en 27 de Septiembre de 1888, un compañero farmacéutico denunció al Juzgado por igual concepto, á un tendero que preparaba y vendía toda clase de medicamentos; la Audiencia de lo criminal declaró que los hechos probados constituían *delito contra la salud pública*, previsto y penado en el art. 351 del Código, y condenó á su autor á dos meses y un día de arresto mayor, con accesorias,

multa de 250 pesetas con el apremio personal, en su caso, y el pago de costas.

Contra esta sentencia recurrió el penado y el Tribunal Supremo declaró *no haber lugar* al recurso, estableciendo, en lo principal, la siguiente doctrina: las *Ordenanzas de Farmacia no tienen carácter de ley penal especial*, según el art. 73, ratificando la buena aplicación del art. 351 del Código, cuya supuesta infracción motivó el recurso, doctrina que destruye la del anterior recurso casado, sentando la verdadera jurisprudencia que debe prevalecer en estos delitos, no faltas, contra la salud pública.

A esta sentencia sigue otra de 2 de Marzo de 1889, por error de venta de *albayalde* por *sal de higuera*, en una tienda de comestibles, caso más complejo; la Audiencia condenó al dependiente, que recurrió al Tribunal Supremo, consiguiendo la declaración de *no haber lugar*, y de que se trataba de un delito de imprudencia temeraria, no imputable al dependiente, sino al dueño de la tienda.

En 12 de Noviembre de 1889, por denuncia de varios farmacéuticos, se procesó, por el mismo delito, á varios drogueros; la Audiencia los absolvió, estimando que los procesados pudieron despachar las substancias, motivo de la denuncia, por estar autorizados para su tráfico; contra tal sentencia, el *Colegio de Farmacéuticos*, interpuso el recurso, y el Tribunal Supremo declaró *haber lugar* al recurso, *casando* y *anulando la sentencia de la Audiencia*, confirmando que las Ordenanzas de Farmacia *no tienen carácter de ley penal especial*, pues la infracción de sus disposiciones sólo puede ser corregida gubernativamente, como faltas, *cuando éstas no se hallen comprendidas en el Código penal* ó cuando no implique la comisión de un delito de que deban conocer los Tribunales de Justicia, según prescribe terminantemente el art. 73 de dichas Ordenanzas. Que, con arreglo á los citados arts. 351 y 352 del Código, *constituye delito la venta de substancias nocivas á la salud*, sin la competente autorización, *ó con ella, si se faltase á las formalidades reglamentarias*, é incurren en la responsabilidad criminal los que las expenden ó comercian con ellas.

Hay algunas sentencias más, que no citamos, porque en nada alteran el criterio que prepondera á favor de considerar la venta de substancias medicamentosas, en las predichas circunstancias, como delito, aun á pesar de la competencia promovida por el Gobernador de Granada, contra el juez de instrucción del Sagrario, con motivo de otra denuncia parecida á las anteriores, y resuelta á favor del Gobernador, según dictamen del Consejo de Estado, por la Presidencia del Consejo de Ministros, en R. D. de 15 de Agosto último, competencia que no destruye la buena doctrina que prevalece en nuestro más alto tribunal de justicia, de conformidad también con el R. D. de 9 de Abril de 1890 y la R. O. de 4 de Febrero de 1901, en que se declara que no corresponde á las autoridades gubernativas corregir las intrusiones en el ejercicio profesional, detalladas en el art. 591, ratificando los arts. 351, 352, todos del predicho Código.

En la denuncia de nuestro compañero Pérez y Martín, el caso es más concreto y cae de pleno dento del artículo 352, por la venta de medicamentos *con prescripción facultativa*, circunstancia en que se funda la casación del recurso resuelto en 4 de Julio de 1881, á favor del procesado, que es el primero que en estos apuntes relacionamos, circunstancia que constituye un dato de gran valía á favor de la denuncia de nuestro compañero, no obstante establecerse en dicha sentencia que las Ordenanzas *son una ley penal especial*, doctrina rectificada en contrario por resoluciones posteriores de igual calidad y mayor número.

En nuestro criterio, deducido de la notoria preponderancia de la doctrina establecida en la mayoría de los recursos fallados, la denuncia de nuestro compañero necesariamente ha de prosperar, en definitiva, facilitando de este modo que todos los que se encuen-

entren en su mismo caso, no duden en ejercitar sus derechos, consiguiendo exterminar la más grave de las intrusiones contra la salud pública.

SECCION CIENTÍFICA.

INSUFICIENCIA HEPÁTICA POR EL DOCTOR DUCAMP

Informe leído en el VI Congreso nacional francés de Medicina, celebrado en Tolosa.

(Conclusión.)

Fiebre intermitente hepática.—Todo el mundo ha visto la hermosa curva publicada en el libro de Charcot.—Un hombre de sesenta y ocho años, atacado de obstrucción calculosa del hígado, presentó durante tres meses accesos de fiebre intermitente, muy violentos, con escalofrío é hipertermia considerable (40-41°), no reproduciéndose con la regularidad de los accesos de fiebre palúdica, sino apareciendo próximamente cada cinco ó seis días y cuyo número alcanzaba á treinta próximamente. Las oscilaciones de la curva de la urea comparadas con las de la curva térmica eran totalmente divergentes: la curva de la urea bajaba precisamente los días en que la temperatura se elevaba hacia los 41 grados; la urea bajaba de 4 á 8 en veinticuatro horas, en tanto que, durante los períodos de apirexia, la urea de las veinticuatro horas variaba entre 14 y 20 gramos.—M. Brouardel en un litiasico había observado también que los accesos febriles intermitentes, reemplazando á los cólicos hepáticos, iban precedidos cada vez de un descenso en la excreción de la urea, que de 12 gramos descendía hasta 4,50.

Esta fiebre es la que Chauffard ha llamado fiebre intermitente bilioséptica y la ha considerado como «el signo, por decirlo así, de la angiocolitis grave, con tendencia á la supuración.

Pick (de Praga) ha observado un caso en el cual ha notado durante seis meses más de cuarenta accesos de fiebre, alcanzando hasta 41 grados. En el período apirético, el número de leucocitos oscilaba entre 4.000 y 8.000, y acababan por elevarse en los días de los accesos á 18.000, y aún á 34.000. La falta de leucocitosis entre los accesos «indica que no hay en este caso supuración, y permitirá quizá hacer el diagnóstico con las supuraciones del hígado, en las cuales la cifra de los leucocitos se mantiene elevada durante el intervalo de los accesos febriles. En la autopsia de estos casos, los conductos biliares contenían moco, pero nunca pus. Se trataba entonces de una inflamación no supurativa, provocada probablemente por un microorganismo del grupo del colibacilo, cuyo importante papel en las angiocolitis ha sido demostrado, sobre todo por los trabajos de los autores franceses. Por consiguiente, la intensidad de los accesos febriles con escalofríos es muy extraordinaria para una inflamación no supurativa, y deberá averiguarse si la causa de este fenómeno no es el medio en que los microbios pululan en este caso, es decir, la bilis, cuya descomposición podría favorecer la producción de los venenos pirogénicos. Pick ha demostrado además, y éste es el punto más importante, que en estas condiciones, conforme á la observación de Charcot y Regnard, la urea ha disminuído muchísimo en los días de los accesos, y desciende hasta 2,80 grados. Parece, pues, que á pesar de los hechos contradictorios de MM. Brouardel, Lecorché y Talamon, la disminución muy considerable de la urea en el curso de los accesos de fiebre intermitente hepática atestiguan una insuficiencia funcional del hígado, un desorden transitorio por el cual el hígado

pierde la propiedad de transformar en urea los productos azoados que le suministran los diversos órganos.

Insuficiencia hepato-renal.—La frase de Murchison ha hecho fortuna: «El hígado y el riñón están íntimamente unidos por sus funciones, y el trastorno de uno de estos órganos puede determinar el desorden del otro». Hace ya cerca de veinte años que, estudiando M. Debove la uremia hepática, demostró que las ictericias y la cirrosis atrófica entorpecían la eliminación renal.

Pero estaba reservado á Gouget poner en evidencia la influencia de las enfermedades del hígado sobre el estado de los riñones. En las enfermedades hepáticas, cuando la urea está disminuída, faltando la acción diurética de la urea, de que M. Bouchard ha dado la demostración, resulta la disminución de la tasa de las orinas, frecuentemente observada en las cirrosis, y pudiendo terminar, en la atrofia de las células hepáticas, en una verdadera anuria.

Por el contrario, cuando la célula hepática adquiere de nuevo su funcionamiento y fabrica otra vez mayor cantidad de urea, la enfermedad hepática se termina por la crisis poliúrica y azotúrica también observada en las ictericias infecciosas.

En fin, Chauffard ha establecido el diagnóstico y el pronóstico de la insuficiencia hepática sobre las intermitencias de eliminación del azul al nivel del riñón impresionado por los tóxicos que el hígado ni detiene ni transforma.

Estos son trastornos puramente funcionales, y los trabajos de Mossé, Huchard, Bouchard, Rendu, Charrin, Hanon, Gaucher, Lancereaux y H. Mollière permitían presagiar que una de las consecuencias más interesantes de la insuficiencia hepática era la acción que ejercía sobre el riñón, determinando alteraciones histológicas que Gouget ha podido provocar experimentalmente.

La sintomatología de esta alteración renal es poco oscura: la orina no contiene habitualmente albúmina; contiene cilindros hialinos ó granulados; pierde la hipertoxicidad hepática y su toxicidad puede aún descender por bajo de la normal.

En fin, la eliminación del azul de metileno, inyectado bajo la piel, está retardada y prolongada; la glicosuria alimenticia no se produce jamás. En suma, la insuficiencia renal tiene por efecto hacer desaparecer los signos reveladores de la insuficiencia hepática.

El riñón no elimina entonces los productos tóxicos que el hígado ni retiene ni transforma; la intoxicación hepática se agrava por la intoxicación renal.

Insuficiencia reno hepática.—Muy recientemente, Gouget ha demostrado que la urea, en los casos de impermeabilidad renal, determinaba por su acumulación prolongada en el hígado lesiones de este órgano y que la insuficiencia de la función antitóxica del hígado debía tener una influencia sobre la sintomatología y evolución de la uremia.

Se conocía desde Hanot y Gaume la hipertrofia del hígado en los brighticos, hipertrofia pasajera ó permanente, atestiguando el esfuerzo antitóxico del hígado y pudiendo terminar, en el momento de la uremia, en la debilidad y la lesión de la célula hepática.

Le Gendre, había admitido la influencia de la insuficiencia hepática en la génesis de los accesos de disnea de algunos urémicos. Bernard atribuye cierto número de fenómenos llamados urémicos á vicios funcionales del hígado y encuentra la urobilinuria en siete casos de uremia; en fin, Castaigne nota la frecuencia en la uremia de los síntomas de la insuficiencia hepática.

Estos hechos tienden á explicar los accidentes urémicos á falta de una permeabilidad renal pronunciada. Gouget, por el contrario, ve en la impermeabilidad renal muy acentuada la condición *sine quo non*

de las lesiones hepáticas; la experimentación concuerda con las observaciones clínicas de Hanot y Gaume que han observado el hígado brightico, en la nefritis intersticial ó en la nefritis difusa, y jamás en la epitelial.

Diabetes por anhepatia.—Gilbert, Weil, Lereboullet, han descrito como procedente de la insuficiencia hepática una variedad de diabetes, la diabetes por anhepatia que oponen á la por hiperhepatia.

Habiendo llegado el hígado á ser fisiológicamente incapaz de retener el azúcar ingerido, la glicosuria en su más débil grado, no se produce sino transitoriamente después de la absorción de dosis más ó menos elevadas de azúcar. En un grado más la glicosuria aparece después de la comida de la noche. Un grado más aún, y después de las dos comidas se manifestará la glicosuria, faltando en los períodos de ayuno.

En fin, cuando la diabetes por insuficiencia hepática está completamente constituida, se traduce por una glicosuria continua, pero poco considerable, exagerándose muy claramente durante las horas que siguen inmediatamente á las comidas. Lo que da á esta diabetes su verdadero carácter de insuficiencia hepática, es que se acompaña de hipoazoturia, de urobilinuria, de indicaturia. Esta diabetes puede acompañarse de cierto número de pequeños accidentes de diabetes; de gingivitis, de impotencia, de neuralgias, de lesiones cutáneas, de cataratas. Lo que permite hacer el diagnóstico, es, no sólo su fórmula urinaria de insuficiencia hepática, sino sobre todo la influencia que ejerce sobre él la medicación opoterápica; bajo la acción del extracto hepático, la glicosuria se atenúa ó desaparece y la cifra de la urea sube á la normal. En las diabetes por hiperhepatia, el extracto hepático agrava la glicosuria.

LOS PARÁSITOS DEL INTESTINO

Y SU INVESTIGACIÓN EN LAS MATERIAS FECALES

POR

D. J. GUIART

(CONCLUSIÓN.)

II.—HELMINTOS.—Entre los Helmintos, el autor ha indicado anteriormente la *Anguilula intestinal*, y si todavía no nos hemos ocupado de él, es porque escapa al examen macroscópico, no siendo visible sino en el microscopio.

Este parásito fué descubierto por Normand, en 1876, en soldados atacados de diarrea de Cochinchina y fué estudiado por Bavay. Creemos que este Helmito puede ser, en ciertas condiciones, el agente de transmisión del *Bacillus disenterie* y producir así esa forma particular de disenteria que ha recibido el nombre de diarrea de Cochinchina. En las materias fecales recientemente emitidas, la Anguilula intestinal (*Strongyloides intestinalis*), está representada por hembras partenogénicas, de una longitud de 2 mm. á 2,5 mm. (fig. 9.^a a).

Uno al lado de otro, se hallan muchos huevos en todos los estados de segmentación (fig. 9.^a c, d, e, f) y embriones bien desarrollados fig. 9.^a b). Estos son á veces tan abundantes, que se ha podido evaluar en varios millones su número en cada evacuación. Estos huevos son de forma ovoide, de superficie lisa, de coloración amarilla verdosa; su envoltura es sumamente delgada, y tienen una longitud, por término medio, de 50 μ por 30 μ de ancho.

Empiezan á segmentarse en el útero de la hembra, y en las evacuaciones se encontrarán huevos conteniendo embriones en todos los estados de desarrollo. No es preciso creer que este parásito sólo se encuentra en los individuos procedentes del extremo

Oriente. Habita también en Europa y parece desarrollarse en las mismas condiciones que la *Uncinaria*; se le observará, pues, también en los mineros, los cazadores, los alfareros, los obreros de los arrozales, etc.

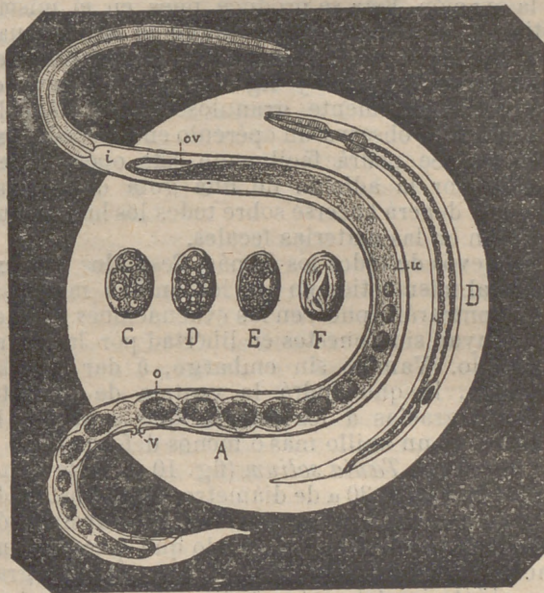


Fig. 9.^a *Strongyloides intestinalis* (anguilula intestinal: i, intestino; ov, ovario; u, útero; o, huevo; v, vulva; a, ano.—B, embrión rabbitiforme del mismo.—C, D, E, F., huevos del mismo, en diferentes estados de desarrollo. 250 veces mayores.

Veamos ahora cuáles son, por orden de frecuencia, los huevos de parásitos que se podrán encontrar también en las materias fecales.

El huevo del *Ascaris lumbricoïdes* (fig. 10, a) es ovoide, amarillo-oscuro, de largo 75 μ por 55 de ancho. Está rodeado por dos envolturas: la interna lisa y resistente; la externa, constituida por una capa, albuminosa transparente y con prominencias, lo que da un aspecto muriforme. Se notará que la capa exterior desaparece rápidamente en el agua.

El huevo del *Oxyurus vermicularis* (fig. 10, b) mide por término medio 50 μ por 25. Es oval, pero presenta claramente un lado aplanado, y otro combado. Cuando está aovado contiene ya un embrión giriniforme, de suerte que en las evacuaciones se encontrarán huevos conteniendo embriones en diferentes estados de desarrollo. La membrana de envoltura es relativamente delgada.

El huevo del *Trichocephalus trichiurus* (fig. 10 c) es de color obscuro. Mide también 50 μ por 25, y su forma es la de un limón. Está provisto de una cáscara lisa y resistente, presentando en cada polo un orificio que obtura un tapón homogéneo y brillante. El huevo queda aovado sin haber sufrido ninguna segmentación, y en este estado se le encuentra en las materias fecales.

El huevo de la *Uncinaria duodenalis* (fig. 10, d) posee un contorno regularmente elíptico y, en el momento de la aovación, la segmentación del vitellus apenas ha comenzado. Mide próximamente 65 μ por 40.

En las evacuaciones no se encontrarán, pues, más que huevos en estado de segmentación de 2, 4 ó 6 células.

Como huevo de Nematodo se podrá encontrar á veces el del *Ascaris canis*, (fig. 10 e) pequeño Ascarides, parásito normal del perro, y que puede encontrarse accidentalmente en el hombre. Por lo demás, se le reconocerá fácilmente. Es esférico ovalado, de coloración amarillo-oscuro, y mide próximamente 70 μ de longitud. Su envoltura externa albuminosa forma una verdadera redcilla de pequeñas crestas,

que dan al conjunto del huevo el aspecto muy característico de una semilla de adormideras.

Entre los huevos de Cestoides, el que podrá encontrarse más fácilmente es el del *Bothriocephalus latus* (fig. 10 f). En efecto, hemos indicado precedentemente que este Cestoido posee un orificio especial para la ovación. Esta se produce, pues, en el mismo intestino, y los huevos se observarán en las evacuaciones. El huevo mide 75 μ por 55. La membrana es relativamente delgada y ligeramente oscura, el contenido groseramente granuloso. Examinándolo con atención se observa un opérculo en una de las extremidades. Se podrá fácilmente este opérculo en evidencia por la adición de una gota de potasa, ensayo que deberá hacerse sobre todos los huevos que se observen en las materias fecales.

Los huevos de todos los demás Cestoides son expulsados al mismo tiempo que los anillos maduros; no se encontrarán, pues, en las evacuaciones si no es cuando hayan sido puestos en libertad por la rotura de un anillo. Vamos, sin embargo, a dar aquí su descripción, lo que tendrá la ventaja de permitir reconocer, gracias á los huevos que contiene, la naturaleza de un anillo más ó menos deformado.

El huevo del *Tenia solium* (fig. 10 g), es de forma redondeada y mide 30 μ de diámetro. Está constituido por una membrana espesa, presentando una estriación fina, radiada y también, según lo que parece, una estriación en líneas concéntrico, y un contenido granuloso, al interior del cual se distinguen seis ganchos. Este contenido granuloso es el embrión exacanto que es fácil descubrir por la edición de una gota de la solución de potasa.



Fig. 10.—Huevos de parásitos del intestino y el hígado que pueden hallarse en las materias fecales; a, *Ascaris lumbricoides*; b, *Oxyurus vermicularis*; c, *Trichocephalus trichiurus*; d, *Uncinaria duodenalis*; e, *Ascaris canis*; f, *Bothriocephalus latus*; g, *Teniasolium*; h, *Tenia saginata*; i, *Dipylidium caninum*; l, *Hymenolepis murina*; m, *H. diminuta*; n, *Dicrocoelium lanceatum*; o, *Opisthorchis sinensis*; t, p, *Fasciola hepática*; r, *Schistosomum haematobium*; s, *Strongyloides intestinalis* cistales de Charcot-Robin. Aumento 200 veces.

El huevo del *Tenia saginata* (fig. 10 h), se distingue en que es, por lo común, de forma claramente ovalada.

El huevo del *Dipylidium caninum* (fig. 10 k), presenta una forma globulosa; completamente desarrollado, no ofrece más que cubiertas transparentes que permiten distinguir sin dificultad el embrión exacanto agitándose en el interior. Mide 45 μ de diámetro.

El huevo de la *Hymenolepis murina* (fig. 10 l), ó *Tenia nana*, está provisto de tres membranas de envoltura, anhyetas, transparentes, muy separadas entre sí. Es la mayor parte de las veces oval; la membrana externa y la interna tan sólo son resistentes, pero la membrana media está muy plegada. Entre la membrana media y la interna se ven residuos viteli-

nos más ó menos abundantes, más ó menos granulosos. La membrana interna presenta un pequeño mamelon en cada uno de sus polos, y es de forma oval. Los ganchos del embrión exacanto son poco visibles á causa de las granulaciones de este último. Se ha insistido más sobre este huevo, porque generalmente su presencia es lo que podrá permitir el diagnóstico de la *Hymenolepis murina*.

El huevo del *Hymenolepis diminuta* (fig. 10, m) que se le parece mucho, es algo más grande. Su envoltura externa es amarillenta, un poco gruesa y en un gran engrosamiento, se muestra delicadamente estriada en el sentido de su espesor. El embrión exacanto es elíptico.

El huevo del *Bothriocephalus cordatus* recuerda absolutamente el del *B. latus* y es casi del mismo tamaño.

Sabido es que ciertos seres pueden vivir parásitos en las vías biliosas, donde determinan una cirrosis atrófica. Los casos son muy raros, porque el diagnóstico es casi imposible. Es probable, sin embargo, que en estos casos el examen microscópico pueda hacer reconocer en las evacuaciones los huevos que hayan sido arrastrados por la bilis.

El huevo del *Dicrocoelium lanceatum* (fig. 10, n), es obscuro negruzco, de largo 45 μ , de ancho 30 y provisto de un opérculo que es fácil descubrir con la solución de potasa.

En Oriente se observan otras pequeñas especies que pertenecen al género *Opisthorchis*, y de las cuales la más conocida es el *Opisthorchis sinensis*. El huevo (fig. 10, o) es un poco más pequeño, de 30 μ largo por 15 de ancho. Es ovalado y casi negro; el opérculo está indicado por una prominencia circular, mientras que en el otro polo se observa una pequeña saliente aguda.

El huevo del *Fasciola hepática*, es igualmente obscuro, pero se reconocerá fácilmente por sus dimensiones considerables: 130 μ por 80. El vitellus está segmentado.

Se deberá recordar, finalmente, que los huevos del *Schistosomum haematobium* (fig. 10, r) no siempre son eliminados por la vejiga, sino que pueden serlo también á través de la pared del intestino.

Se observarán entonces del lado del intestino grueso, fenómenos disentéricos, y en las materias fecales se descubrirá un mayor ó menor número de huevos. Estos huevos son de forma ovalada, no operculados, y midiendo 150 μ por 60. Están caracterizados por la presencia en uno de los polos de un espolón resistente que les permite rasgar los tejidos y sacar así sangre al medio exterior. No debe olvidarse que este espolón puede trasladarse lateralmente y aún para ciertos autores serán siempre así los huevos que son eliminados por el intestino.

Tampoco debe olvidarse que los diferentes Helminthos de que se ha tratado pueden existir en el intestino y en el hígado sin que sus huevos se encuentren forzosamente, y con una facilidad igual en las evacuaciones. Los hay que fácilmente pueden encontrarse, como los del *Ascaris*, del *Thichacephalus*, del *Uncinaria*, del *Strongyloides*, del *Bothriocephalus*, pero los otros podrán mostrarse más raros.

La existencia de algunos huevos permitirá afirmar la existencia del parásito, pero si no se encuentran huevos en numerosos exámenes microscópicos, sólo se podrá presumir que no hay parásitos, pero nunca afirmarlo.

Examinando sistemáticamente las evacuaciones de numerosos individuos, y en particular de los que vienen de países cálidos, se tendrá con frecuencia ocasión de encontrar huevos de *Ascaris*, de *Trichocephalus*, y de *Uncinaria*. Se deberá pues, habituar uno á reconocerlos, y, si es cierto que se encuentran huevos de especies más raras, esperamos que este modesto trabajo permita llegar con facilidad á una diagnosis exacta.

PROLOGO PERSONAL AL ESTUDIO DEL HONOR

Desde hace muchos siglos, es objeto de una explotación que no se reduce al cambio legal de servicios libres y conscientes, sino al esclavismo obligado é inconsciente, lo que se ha convenido en llamar pudor y «castidad cristiana», etc.

La higiene es previsor de contagios y de lesiones, así como es previsor de la degeneración de la especie por el abuso del placer; pero no se parece en nada la higiene al pudor orgulloso, que es la negación del amor, base de la reproducción de la especie, y del vicio sin alcahuetes intermediarios.

La castidad orgullosa, no sólo niega los hijos, sino que separa á los ciudadanos de igual sexo al impedir la fraternidad en el convenio sexual, que iguala á los altos y á los bajos. Divide y vencerás.

Conviene advertir que quien esto escribe posee á estas fechas el antiguo y ruin honor de abstenerse despierto, de todo convenio sexual, mientras no esté libre.

Enemigo de reservas hipócritas, puedo contestar á los que comenten un lazo que me tendieron hace años, diciendo que entonces era católico y confesé sinceramente á un cura que no hubo lo que se propusieron ciertos industriales y que el individuo que destinaban al *chantage* (cuyo fondo era una intriga política y clerical, según ahora voy comprendiendo) puede decir en alta voz sus intimidades conmigo y le autorizo á ello (1) así como yo puedo referir en alta voz dichas intimidades á quienes andan á caza de honor ó deshonor en las alcobas; y puedo decirlo todo, bien seguro de que no he faltado hasta hoy al antiguo y ruin honor de abstenerse despierto de lo que los hipnopederastas gozan á expensas de quienes cloriformizan con la sugestión, ó intoxican hasta con la cantaridina (2).

Al dar este dato personal, cuyos detalles diré en otro escrito, no publicable para quienes no sean médicos, queda dicho que en lo sucesivo, si me parece, podré prescindir de un honor colonial que tengo y que no aprecio, porque se funda en una negación y en una farsa.

Advierto esto para que en lo que escribiré sobre el convenio sexual, no piense ver nadie *disculpas* tímidas, de antecedentes propios, que por ahora no existen.

Advierto esto también porque la prodigiosa astucia de una empresa de *secuestrini* me hizo escribir varios artículos que podrían usar como medios de «difamación pública» quienes usan el *chantage* íntimo y los lazos privados, contra quien no se deje colonizar en sus asuntos propios. Todo escrito hecho por sugestión carece de validez, si no es corregida la sugestión al cesar la embriaguez mental provocada. El objeto de dichos escritos sugeridos, era que las lesiones que algunos agentes produjeron y curaron casi del todo, sin que yo pudiera oponerme á ello, parecieran efectos de una lujuria espontánea, cuando eran dichas lesiones los efectos de otro crimen político-clerical, cuya descripción detallada haré en su día, cuando esto no sirva para dar que hablar á secas que deben desaparecer todas, pues todas son funestas.

Esta advertencia personal obliga á decir que los vicios y las desnudeces son naturales, porque es natural todo cuanto produce un placer en la vida, y que el ejemplo de la desnudez y del vicio natural nos lo dan *hasta las palomas*, y que la *vergüenza* y

(1). Si está libre de sectarios es como podrá creerse que no falta á la verdad.

(2) Soy partidario de apuntar en un diario hasta los convenios sexuales. Como pienso escribir mis antecedentes y denunciar las tentativas hechas para «cazar un semental», no faltaré á la verdad al hacer dicha edición, que será reservada.

el *escándalo* sexual lo inventaron los sectarios precisamente desde que hubo monedas en el mundo, pues antes de que hubiera alcahuetes, nadie conocía el pudor, que es la base de muchas industrias.

El arte de hacer de los convenios sexuales un comercio que interesa á los chalanos que deshonran la política internacional, á los ministros que exportan gérmenes de esclavos lo mismo que venden Cavites ó Cubas; este arte anglo-católico de que la castidad exterior encubre la mercancía que explotan los mercaderes de ilegales alianzas, es una invención que se explica con las esterlinas de los unos y viendo el cráneo deforme, cráneo aplastado, de otros verdaderos ofidios que sirven á una agencia harto acreditada en los cementerios.

A la desnudez del vicio y á la naturalidad del vicio, oponen los mercaderes de hombres, el pudor y la castidad que encubren correctamente el colmo de los colmos: *la prostitución masculina obligatoria, y protegida por el Estado*, la doble venta del cerebro y venta del aparato genital, con *honor* si las víctimas callan y con tormento y *deshonor* si las víctimas protestan. La venta del cerebro, hace *mediums* de toda sugestión política. La venta del aparato genital, hace de un hombre un caballo y además un caballo que no goza y es gozado por cerdos más ó menos negros. ¡Este es el pudor de la agencia que no sugiere ideas por el correo, y por el correo exporta gérmenes de esclavos!

El lector médico debe prevenirse contra la sorpresa que al pronto le ocasionen las crudezas de un estudio de Medicina legal. Debe repasar los capítulos que dedican los autores al onanismo, la pederastía, etc. Dichos capítulos son incompletos y hoy resultan defectuosos, porque la sociedad va cambiando rápidamente al notar que lo que ayer nos parecía honroso es infame, y lo que hoy nos parece infame es natural y es decente, si no hay un objeto de venta, de engaño hipnótico y de prostitución, etc., es decir, *un esclavismo, una colonización*.

Necesario es que el lector médico al hacer este estudio, repose en la seguridad de que el autor se propone un fin médico; y para esto es necesario que el autor, médico también, aleje del lector la sospecha de que sea un afeminado quien estudia donde acaba el libertinaje varonil y donde empieza el afeminamiento. Precisar con toda claridad este limite es asunto del mayor interés para la raza.

(Se continuará)

SECCIÓN OFICIAL

GACETA OFICIAL MÉDICO-FARMACEUTICA.

Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.

MES DE AGOSTO

GOBERNACIÓN. R. O. de 3 de Julio concediendo autorización para la venta en botellas de las aguas minero medicinales de «Els Bullidors,» de Gerona. (*Gaceta del 1.º de Agosto*).

IDEM. *Dirección general de Sanidad*.—Anuncio de haber ocurrido dos casos de peste en Odessa. (*Id. del 8 id.*)

IDEM. *id. id.* Circular de 7 de Agosto, sobre la presentación de las papeletas expedidas por los médicos-consultores, para su autorización por los médicos-directores de aguas y baños minero medicinales.

En consideración á nuestros compañeros, suprimimos el preámbulo de esta circular celeberrima, que hará época, como la más disparatada de todas las póstumas, de ésta ya caducada Dirección general de Sanidad ultratécnica. Júzguese lo que en él se dirá, en justificación del articulado siguiente:

1.º Los bañistas presentarán al médico-director, bien por sí ó bien por otra persona de su familia ó de su confianza, que no sea criado de la casa ni del médico libre, la prescripción que lleven, para que aquél les señale los turnos y horas de los baños.

2.º La presentación de la papeleta por persona que no sea el enfermo se hará solamente cuando éste se halle imposibilitado de asistir al despacho del médico-director, y en tal caso, dicho profesor pasará á la mayor brevedad posible al cuarto del enfermo, para conocerle personalmente y apreciar la razón de sus indicaciones medicinales.

3.º Toda intervención del médico-director hecha en estas condiciones, cuando los pacientes traigan su prescripción médica, no devenga derecho alguno, salvo aquellos casos en que los pacientes signifiquen su deseo de nueva consulta para confirmar y rectificar la que trajesen de otros profesores.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid 7 de Agosto de 1902.—El Director general, A. Pulido.—Sr. Gobernador civil de la provincia de... (*Gaceta del 9.*)

IDEM. R. O. de 2 de id., sobre concesión de licencias temporales á los alienados reclusos en el manicomio de Zaragoza, (*id. de 11 de id.*)

IDEM. R. O. de 5 de id., resolutoria de un expediente de pago de pesetas por reconocimiento sanitario de una partida de bacalao (*id. 13 de id.*)

IDEM. R. D. de 13 de id. de reformas en el procedimiento administrativo, (*id. de 17 id.*) (1)

IDEM. R. O. de 23 id., disponiendo que las órdenes de audiencia que se dan á los interesados en los expedientes administrativos se trasmitan rápidamente (*id. de 24 id.*)

IDEM. 5 de id. Anunciando que desde 17 de Julio no ha ocurrido ningún caso de peste en Majunga (Madagascar) (*id. 30 id.*)

IMPORTANTE Á LOS FARMACÉUTICOS.—La Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, ha publicado la circular siguiente:

«Como consecuencia de varias consultas hechas por algunos Fieles Contrastos, y oído el parecer de la Comisión permanente de pesas y medidas, conforme con el de este Centro y en armonía con el espíritu y letra del Reglamento vigente del ramo, ha dispuesto esta Dirección general:

1.º Que el menor surtido de pesas y aparatos de pesar que están obligadas las farmacias á poseer, es una balanza de alcance máximo de un kilogramo y otra de precisión capaz de apreciar un miligramo, con sus correspondientes pesas de un kilogramo dividido y de otra sin dividir para la primera y de una serie de veinte gramos divididos para la pequeña.

2.º Que si en las farmacias, á más de despachar fórmulas se vendieren productos químicos, á semejanza de las droguerías, deberán considerarse también como comercios al por mayor ó menor, según la extensión que á sus ventas dieren, ateniéndose en estos casos, á lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del vigente Reglamento, y pudiendo quedar reducida la balanza de alcance máximo de un kilogramo por la de dos en el caso de efectuarse las ventas al por menor.» (12 de Agosto.)

NOTICIAS.

En el septenario del 22 al 28 de Agosto, se han inhumado 233 adultos y párvulos y 16 fetos; la primera cifra es menor de toda la del quinquenio, siendo menor en 105 y 7 respectivamente del maximum y minimum; la segunda ocupa el segundo lugar y es menor del maximum en 13 y mayor del minimum en 3. En igual periodo, las Casas de Socorro municipa-

les han prestado 1.730 servicios facultativos y 2.267 donativos.

En el mes de Agosto han ocurrido en Madrid 1.113 defunciones, 85 menos que en igual mes del año pasado.

La proporción por 1.000 ha sido 2'104; término medio diario, 35'90.

La mortandad de niños continúa siendo terrible; sólo de menos de un año á cuatro años de edad, han fallecido 469, más de la tercera parte de la cifra total de defunciones.

Las enfermedades que mayor número de vidas han arrebatado son la *fiebre tifoidea*, la *tuberculosis*, la *meningitis simple*, la *congestión y hemorragias cerebrales*, las *afecciones orgánicas del corazón*, la *broncopneumonía y pneumonia* y la *diarrea y enteritis*.

El cementerio de París, nombrado del Padre Lachaise, eu el que se instaló por primera vez un horno crematorio el año 1885, que empezó á funcionar el 1887, por cuestión de gasto y tiempo, dos horas y 28 francos para cada acto, tuvo que sustituir este horno, sistema Gorini, por un aparato de gas, construido por MM. Toisoul y Kradet, que verificaban la operación en una hora y con un coste de tres francos.

Hace poco más de un año la administración municipal de París, aceptó el ofrecimiento de M. Jithet, que ha construido un horno, inaugurado el 19 de Enero de 1901, que realiza la cremación con una economía de quince minutos.

Tal vez no tardando mucho tiempo se supla el gas con la electricidad, y entonces las incineraciones pueden llegar á ser poco menos que instantáneas.

El Tribunal correccional de Clermont, en audiencia de 9 de Enero de este año, ha condenado, por ejercer indebidamente la farmacia, á las siguientes religiosas congregacionistas:

«A la hermana de la localidad de Aunalt, 500 francos de multa y 20 de indemnización al Sindicato de Farmacéuticos del distrito de Clermont; á la hermana de Lempdes, 500 francos de multa y 20 de indemnización; á la de Blanzat, 500 francos de multa; á la de Nohanet, 25 francos de multa; á la de Beaumont, 25 francos de multa y 5 de indemnización; á un hermano de Saint-Eutrope, fabricante de un agua soberana bautizada con el soberbio nombre de *Eau bonne á tous*, 25 francos de multa.»

En España seguirían su ejercicio tranquilamente en muchos hospitales.

O, como el curandero de Jetafe, practicarán á la vez la Medicina y la Farmacia.

La ola negra, en nuestra patria, cubre los más altos pináculos.

La ruidosa causa llamada de San Cebrián de Mazote, Valladolid, formada con motivo de lesiones inferidas á la persona del profesor de medicina que ejercía la titular en dicho pueblo, no se celebró en el pasado cuatrimestre, por no sabemos qué razones legales, pero sí que coincidieron con la ausencia, á punto ignorado, del citado titular. La vista se ha vuelto á señalar para este cuatrimestre, y se nos informa que si se continúa ignorando la residencia del agredido, y no se presenta al juicio, la acusación instada por el Colegio de médicos se retirará de la causa. ¿Qué hay de cierto en todo esto?

Tiene la palabra el *Boletín del Colegio de Médicos* de Valladolid.

Recomendamos á nuestros lectores el anuncio de la casa de don Antonio Sierra, de Reus, *Fabrica de productos farmacéuticos*.

(1) Véase pág. 255 de nuestra Revista.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

2,50 pesetas anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, 2'50 pesetas.—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

ORANTINA MORANT

Calma en el acto el dolor de cabeza.—Inofensiva.—No ataca al corazón.—Util en las jaquecas y fluxiones dolorosas de la boca. Caja 10 dosis, 2 pesetas.—Farmacias: Por mayor, CAPELLANES 1, y TETUAN, 3.

1 peseta anuncio.

PEDIR EN TODO
EL MUNDO LAS

AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	id.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	id.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	id.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	id.
Anuncios de vacantes médico-farmacéuticos, línea..	0,50	id.

Nota. Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada

LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Nineten Hundred Washer C.º de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se transmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

Á TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Higiene pública y privada, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.ª edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.º

Tratado práctico de los métodos de exploración clínica, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 8.º

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de una peseta cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294. —**Moya**, Madrid: Carretas, 8. —**Martín**, Minas, 8.

Dr. L. Luciani.— Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Píera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C. — Calle de Rosellón, 103. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, una peseta. Se han publicado los cuadernos 15 al 17. (Dos ejemplares.)

L'Ediction medicale, 29, Rue de Seine, París. Se ha publicado el número 60 de la notable colección *Comment and défend du rhume et des bronchites*, par le docteur Hector Grasset. — Folleto de 60 páginas en 8.º, con figuras en el texto. — Precio, un franco.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. **4 pesetas**, principales farmacias; correo, **4,50**.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

G. ORTEGA, LEON, 13 MADRID

E. PAYERAS 3. Almirante, 3. MADRID.

INSTALACIONES COMPLETAS DE FARMACIAS

(pidanse los nuevos presupuestos)

Utensilios y material científico para Laboratorios.—Envases de cristal, loza y porcelana para droguerías y perfumerías.—Cajas metálicas de cartón y madera.—Obleas y aparatos Morsstad, Sewcik, Marti y otros.—Etiquetas para rotulatas y de relieve.—Botillería para licores, gaseosa y cervezas.—Cápsulas y papel de estaño.

1 peseta 50 cts. anuncio.

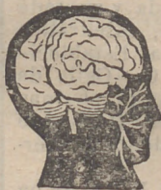
3 peseta anuncio.

ESTOMACALINA ALFAJEME

Es la mejor de las especialidades conocidas para curar las enfermedades del **Estomago é Intestinos**, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas Dres. *Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya*, etc., etc.—Va publicada la fórmula en el prospecto.—Conde de Romanones, 8, Madrid —PRECIO: **4 pesetas botella**.

Píldoras de Riaza DE PÉREZ NEGRO

Este medicamento, cuyos componentes no son otros que los del famoso electuario del mismo nombre, es la mejor preparación para curar las fiebres intermitentes, ya sean **TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS**.—Recomendado por médicos y enfermos en 28 años de éxito constante.—Cajas de 80 y 40 píldoras, **5 y 3 pesetas**.—Depósito en Madrid, al por mayor, *Martin y Durán, Tetuán, 3*. Al por menor, *D. Fidel Fernández, Desengaño, 10, cuadruplicado, farmacia*.



NEUROLINA TURNER. (zoófito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS Y REUMÁTICAS**.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Diez años de éxito.

N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Dedicados con preferencia á la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer á los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoforno, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quinina, Cocaina y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyden, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y

DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118.